

***Yo escribo peor que ellos, pero puntúo mejor
La coma en el ojo ajeno***

© Miguel Ángel de la Fuente González

Un agricultor destruye los restos
de un castillo medieval [del s. XIII]
J. N.

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural, primero tiran y luego preguntan”, detalla, molesta porque ahora la Junta [de Castilla y León] habla de “abrir un expediente y sancionar”, aunque, afirma [Isabel Muñoz], en muchos casos ni siquiera hay funcionarios para tramitarlo.

**Puntuar
de otra
forma**

El País, 08.11.23

PROPUESTA Y FUNDAMENTACIÓN

Proponemos cinco cambios de puntuación. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural, primero tiran y luego preguntan”, detalla, molesta porque ahora la Junta habla de “abrir un expediente y sancionar”, aunque, afirma [Isabel Muñoz], en muchos casos ni siquiera hay funcionarios para tramitarlo.

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural[:] primero tiran[,] y luego preguntan”, detalla molesta porque ahora la Junta habla de “abrir un expediente y sancionar”[;] aunque, afirma [Isabel Muñoz], en muchos casos[,] ni siquiera hay funcionarios para tramitarlo.

1) Proponemos sustituir, por dos puntos, la coma posterior a la oración de sentido general. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural, primero tiran y luego preguntan”, detalla...

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural[:] primero tiran, y luego preguntan”, detalla...

Según la normativa, los dos puntos “supeditan una a otra las dos secuencias que separan, sugiriendo una relación de dependencia o subordinación entre ambas”; por ejemplo, la de “verificación o explicación de la oración anterior, que suele tener un sentido más general: *La paella es un plato muy completo y nutritivo: tiene la fécula del arroz, las proteínas de sus carnes y pescados, y la fibra de sus verduras*” (*Ortografía de la lengua española* 2010: 360-361).

2) Para este segundo problema, se nos ofrecen dos posibilidades de puntuación. Reproducimos tres versiones (la original va primero):

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural, primero tiran y luego preguntan”, detalla, molesta...

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural: primero[,] tiran y [,] luego[,] preguntan”, detalla...

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural: primero tiran[,] y luego preguntan”, detalla...

2.1) Una posibilidad es puntuar los conectores de ordenación **primero** y **luego**. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural, primero tiran y luego preguntan”, detalla...

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural: **primero**[,] tiran y[,,] **luego**[,] preguntan”, detalla...

Según la normativa, la independencia sintáctica de los conectores “determina que, por lo general, se aíslen mediante signos de puntuación del resto del enunciado”; entre los conectores “de ordenación”, tenemos *a continuación, antes de nada, en prior/segundo...lugar, finalmente, para terminar, por una/otra parte, por último...* (Ortografía... 2010: 343).

La *Gramática descriptiva de la lengua española* (1999, vol. 3, p. 4086) se refiere a los ordenadores que “se basan en la numeración (**primero**, **segundo**, etc.), en el espacio (*por un/otro lado, por una/otra parte*, etc.), o en el tiempo (*después, luego, en fin, finalmente*, etc.)”.

2.2) Otra posibilidad es puntuar ante la conjunción *y* por motivo contextual
Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural, primero tiran y luego preguntan”, detalla...

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural: primero tiran[,] y luego preguntan”, detalla...

Nos basaremos en la norma que se refiere a “casos en que el uso de la coma ante una de las conjunciones [*y*, *ni*, *o...*] es admisible e, incluso, necesario”. Por ejemplo, “se escribe coma delante de estas conjunciones cuando la secuencia que encabezan enlaza con todo el predicado anterior, y no con el último de sus miembros coordinados” (*Ortografía...* 2010: 324).

Preferimos esta opción a la primera, dada la aglomeración de comas en el corto espacio de nuestro texto. Véase el contraste:

“... primero, tiran y, luego, preguntan”, detalla...

“... primero tiran, y luego preguntan”, detalla...

3) Eliminamos la coma previa **molesta**, complemento predicativo. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural, primero tiran y luego preguntan”, detalla*, **molesta** porque ahora la Junta habla de “abrir un expediente y sancionar”, aunque, afirma [Isabel Muñoz], en muchos casos ni siquiera hay funcionarios para tramitarlo.

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural: primero tiran, y luego preguntan”, detalla **molesta** porque ahora la Junta habla de “abrir un expediente y sancionar”; aunque, afirma [Isabel Muñoz], en muchos casos, ni siquiera hay funcionarios para tramitarlo.

Según la normativa, “las secuencias de la oración que desempeñan las funciones de sujeto, atributo, complemento directo, complemento indirecto, complemento predicativo, complemento de régimen y complemento agente no pueden separarse con coma del verbo, al que están fuertemente

ligadas, sea cual sea su longitud, posición en el enunciado o su naturaleza (oracional o no)” (*Ortografía básica de la lengua española* 2012: 70).

Reproducimos de nuevo nuestra propuesta (sin coma):

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural: primero tiran, y luego preguntan”, detalla **molesta** porque ahora la Junta habla de “abrir un expediente y sancionar”; aunque, afirma [Isabel Muñoz], en muchos casos, ni siquiera hay funcionarios para tramitarlo.

Por otra parte, “los complementos circunstanciales que aparecen en posición final raramente van precedidos de coma”; por ejemplo: *El doctor me ha recomendado que descanse todo lo que pueda hasta ese día*. Solo se puntúan “cuando su contenido se presenta como información incidental: *Murió en acto de servicio, justo dos años después*” (*Ortografía...* 2010: 317).

4) Proponemos sustituir, por punto y coma, la coma previa a la conjunción adversativa **aunque**. Reproducimos ambas versiones (la original primero):

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural, primero tiran y luego preguntan”, detalla*, molesta porque ahora la Junta habla de “abrir un expediente y sancionar”, **aunque**, afirma, en muchos casos ni siquiera hay funcionarios para tramitarlo.

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural: primero tiran, y luego preguntan”, detalla molesta porque ahora la Junta habla de “abrir un expediente y sancionar”[;] **aunque**, afirma, en muchos casos, ni siquiera hay funcionarios para tramitarlo.

“Normalmente se escribe punto y coma, en lugar de coma, ante las conjunciones **pero**, **mas**, **aunque** (y, menos frecuentemente, **sino**) cuando las oraciones vinculadas tienen cierta longitud y, especialmente, si alguna de ellas presenta comas internas”. Por ejemplo: *Muy fugaz resultó el fulgor de nuestra estrella del ciberspacio; pero, mientras duró, el presidente del país nos exhortó a todos a seguir su ejemplo*” (Ortografía... 2010: 353).

5) Proponemos puntuar *en muchos casos*, complemento circunstancial de lugar adelantado al verbo. Reproducimos ambas versiones:

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural, primero tiran y luego preguntan”, detalla*, molesta porque ahora la Junta habla de “abrir un expediente y sancionar”, aunque, afirma, en muchos casos ni siquiera hay funcionarios para tramitarlo.

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural: pri-mero tiran, y luego preguntan”, detalla molesta porque ahora la Junta habla de “abrir un expediente y sancionar”; aunque, afirma, **en muchos casos[,]** ni siquiera hay funcionarios para tramitarlo.

Nos basaremos en la norma según la cual “se recomienda escribir coma cuando el complemento [al inicio de la oración] introduce referencias —generalmente de lugar o de tiempo— que, más que proporcionar información sobre la acción denotada por el verbo, enmarcan todo el enunciado: *En México, hace ya tiempo que en la prensa especializada se trata este asunto*” (*Ortografía...* 2010: 316).

Antes de finalizar, reproducimos nuevamente ambas versiones:

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural, primero tiran y luego preguntan”, detalla, molesta porque ahora la Junta habla de “abrir un expediente y sancionar”, aunque, afirma, en muchos casos ni siquiera hay funcionarios para tramitarlo.

“La Ley de Patrimonio no se cumple, especialmente en el medio rural: primero tiran, y luego preguntan”, detalla molesta porque ahora la Junta habla de “abrir un expediente y sancionar”; aunque, afirma, en muchos casos, ni siquiera hay funcionarios para tramitarlo.

